

Aguascalientes, Ags; a martes 23 de noviembre 2021

No. 047

LLAMAN LEGISLADORAS A IMPULSAR LA IGUALDAD SALARIAL DE GÉNERO

- *La iniciativa se presentó previo a la próxima conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.*
- *En asuntos generales el diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, propuso tipificar como delito el robo a la infraestructura urbana.*

Como parte de las acciones conmemorativas por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, las 14 diputadas que integran la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, se pronunciaron a favor de dar mayor impulso a la paridad de género, además de promover la igualdad salarial.

En este sentido, Juanis Martínez, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, expuso en el pleno del Congreso del Estado de Aguascalientes, la iniciativa de llevar a cabo acciones precisas que ayuden a combatir la brecha salarial, la violencia, así como la desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El proyecto legislativo que presentaron de manera conjunta las 14 diputadas desde la tribuna, subrayó, va encaminada a reformar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes y el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, con el objeto de garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos de la misma naturaleza y en condiciones iguales en la administración pública estatal.

Juanis Martínez puntualizó que según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su publicación denominada Brecha Salarial en México (2016) da a conocer que después de analizar el ingreso medio mensual de la población ocupada de 15 años y más, se observa que las entidades que presentan las mayores brechas de género en los ingresos son Aguascalientes (-47.1), Yucatán (-46.2) y Jalisco (-40.6).

En este sentido, se dará puntual seguimiento por parte de las legisladoras que integran la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, como Ana Gómez, Vero Romo, Mayra Torres y Nancy Gutiérrez, quienes también expresaron desde la máxima tribuna parlamentaria sus posicionamientos con respecto al tema.

En otro orden de ideas, dentro del apartado de asuntos generales, el diputado Max Ramírez, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que el robo y daño a la infraestructura urbana se tipifiquen como delito para que así estén protegidos por ley, ante cualquier acto de vandalismo.

Señaló que la infraestructura urbana comprende una importante cantidad de materiales que se utilizan para prestar servicios públicos como metales u otros insumos utilizados en instalaciones eléctricas o hidráulicas y en la señalización vial; alcantarillas y tapas de registro, además del sector privado como constructoras y edificios, los cuales de manera continua son robados y vandalizados, por ello la necesidad de establecerlo como delito para inhibir esta práctica.

La propuesta del legislador contempla una sanción que va de los 10 a 15 años de prisión y de 150 a 200 días multa, además del pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados, cuando el valor de la afectación patrimonial y de la infraestructura urbana exceda de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, entre otras penalidades más.

Tras esta participación, el presidente de la mesa directiva, diputado Raúl Silva Perezchica, procedió a la clausura de los trabajos de la presente asamblea ordinaria, al tiempo que convocó al Pleno para la siguiente sesión que tendrá verificativo el jueves 02 de diciembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---